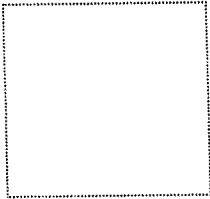


RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN AFECTA Y FUSIÓN SIMULTANEA



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
www.lareina.cl

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2315-A
Fecha de Aprobación
21/04/2010
ROL S.I.
5045-3 y 5045-4

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° N° 888 de fecha 16/02/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6227 del 29/06/2004 y N° 8.427 del 04/10/2006
- E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que el proyecto en cuestión se ajusta íntegramente al anteproyecto aprobado. (SI CORRESPONDE).
- G) En informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de **DIVISION AFECTA Y FUSIÓN SIMULTANEA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LOTEO DIVISION AFECTA, URBANIZACIÓN
VICENTE PEREZ ROSALES
 N° **1675 Y N° 1681** , localidad o loteo
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la
(URBANO O RURAL)
 presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°
 Todo en conformidad al nuevo Plano **LR - 2349** que se aprueba con la presente resolución.

- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a los planos y especificaciones técnicas elaboradas por los profesionales competentes que las suscriben.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE PROPIETARIOS		R.U.T.
INMOBILIARIA REINA VICTORIA S.A.		
ALFREDO JALON ROQUET Y SANTIAGO BANCALARI TERZI		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CARLOS AGUIRRE M.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEG.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR					
LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 130 SA	1.677,00	N°		N°	
N° 130 N	3.302,00	N°		TOTAL	4.969,00

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)					
LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 130 SA	2.417,10	N° A.U.P.	176,10	N°	
N° 130 N	2.196,80	N° A.U.P.	179,00	N°	
N°		N°		TOTAL	4.969,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

LOTES RESULTANTES	DIRECCIÓN MUNICIPAL
130 SA	VIVENTE PEREZ ROSALES Nº 1675 con frente de 35,26 mts a calle Vicente Pérez Rosales
130 N	VIVENTE PEREZ ROSALES Nº 1681 con frente de 35,79 mts a calle Vicente Pérez Rosales

(*) CUANDO CORRESPONDA

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 249.527.742	2%	\$ 4.990.555
UNA CUOTA DE AHORRO CORVI OFICIAL POR CADA PREDIO				\$ 2.088
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº		FECHA:	(-) \$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	888	FECHA:	(-) \$ 499.055
SALDO A PAGAR:				\$ 4.493.588
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1981411 y 2034535	FECHA:	16/02/2010 y 19/04/2010
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA:	

NOTA: Permiso de Urbanización no contempla pago de derechos.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El plano aprobado por esta resolución, debe inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y deberá devolverse a esta Dirección de Obras, una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces que se entregará al interesado, su copia de plano definitiva.

Por tratarse de dos Lotes que se mantienen, solo cambiando su tamaño, no corresponde pedir exigencias de urbanización

BSS.
BSS.-


 MARÍA ISABEL FARIAS CATALDO
 DIRECTORA DE OBRAS (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)
 CHILE - VNI